

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NRO. 096 DE 2014
(Artículo 21 del Decreto 1510 de 2013)

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

1. OBJETO DE LA CONTRATACION:

La Fiscalía General de la Nación requiere contratar la adquisición de insumos, tales como, cintas, tonners, cartuchos de tintas para impresoras y fotocopiadoras que se encuentran al servicio de las diferentes dependencias adscritas a la seccional Medellín y Antioquia - fiscalía general de la nación, de acuerdo con las cantidades y especificaciones, relacionadas en el **anexo técnico**.

2. FUNDAMENTO JURIDICO

Al presente proceso de Selección de Contratista, le son aplicables las normas consignadas en la Ley 80 de 1993; en la Ley 1150 del 16 de julio de 2007; en la ley 1474 de 2011; en el Decreto 0019 de 2012; en el Decreto 1510 de 2013; en la Resolución No. 0-1051 de marzo 30 de 2007 y en la Resolución 0-1210 del 4 de Abril de 2013, emanadas del despacho del señor Fiscal General de la Nación; las demás normas que le modifican, aclaran o reglamentan el tema.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial establecido por la Entidad para el presente proceso contractual supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad, que para nuestro caso corresponde a 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de acuerdo a la norma para la contratación estatal y la necesidad de contratar un único servicio con características técnicas precisas la modalidad de selección del contratista en el presente proceso, será el estipulado para **SELECCIÓN ABREVIADA- ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISITICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA PRESENCIA** contenido en el Título I (Modalidades de Selección), Capítulo II (Selección Abreviada) del Decreto 1510 de 2013.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

La Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín, cuenta con un presupuesto disponible de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS ML (\$573.000.075.00)**, según certificado de disponibilidad presupuestal No 7714 de fecha 21 de febrero de 2014 expedido por

la Analista de Presupuesto de la Entidad; para amparar el presente proceso contractual.

5. LUGAR DE CONSULTA:

El lugar de consulta del proyecto de pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos será en la Seccional: Medellín; Dependencia: Oficina de la Asistente Jurídica de la Dirección Seccional. Administrativa y Financiera de Medellín ubicada en la Carrera 64C N°. 67 - 300 Piso 3º, Bloque C Edificio Administrativo o en El Portal Único de Contratación Estatal: www.contratos.gov.co.

6. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

El presente proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía se encuentra cobijado por los acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública. (Art. 148 del decreto 1510 de 2013).

Es por esa razón, que invita a todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de la presente invitación y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y que se encuentren interesadas en presentar ofertas, a fin de celebrar contrato de prestación de servicios.

Dado en Medellín, a los 28 días del mes de Marzo de 2014.

(original firmado por)
GRACIELA YAÑEZ ORDOÑEZ
Directora Seccional Administrativa y Financiera de Medellín